



**VISTOS;** el Oficio N° 000157-2022-AGN/JEF del Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, los Oficios N° 000134-2022-AGN/SG y N° 000140-2022-AGN/SG del Secretario General del Archivo General de la Nación, el Informe N° 001215-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 11 de la citada Ley N° 29565, el Archivo General de la Nación constituye uno de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Cultura;

Que, la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, dispone que el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, y conforme a su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, su Jefe es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Oficio N° 007\_2 21/setiembre/2022, la Presidenta de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES A.C.) y el Coordinador del Archivo General de la Universidad Autónoma de Zacatecas cursan invitación al Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, para que participe en las XX Jornadas Archivísticas “Retos y respuestas en la implementación de los Sistemas Institucionales de Archivo”, que se realizarán del 19 al 21 de octubre de 2022, en la ciudad de Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos;

Que, mediante Oficio N° 000134-2022-AGN/SG, el Archivo General de la Nación sustenta el interés institucional del referido viaje, señalando, entre otros aspectos, que la participación del Archivo General de la Nación en las XX Jornadas Archivísticas organizadas por la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas y la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior de los Estados Unidos Mexicanos, permitirá dar a conocer los importantes logros que se vienen desarrollando en nuestro país en materia archivística y digitalización de documentos y en consecuencia recoger del mismo modo las exitosas experiencias que se vienen ejecutando en México, Colombia y Costa Rica; lo que permitirá desarrollar acciones tendientes al despliegue de las buenas prácticas que se vienen desarrollando en dichos países, las que en su caso se podrían replicar no solo en el Archivo General de la Nación, sino en los archivos regionales del país y en los archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos; asimismo, mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, se señala que la comisión de servicios incluye una reunión de trabajo con la Presidenta de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES A.C.) y una



visita a la sede del archivo de la Universidad Autónoma de Zacatecas que se realizarán el 22 de octubre de 2022;

Que, mediante Oficio N° 000140-2022-AGN/SG, el Archivo General de la Nación precisa que los gastos que ocasione la citada comisión de servicios serán cubiertos íntegramente por los organizadores del referido evento, por lo que no irrogará gasto alguno al Estado; y con Oficio N° 000157-2022-AGN/JEF, se propone que se encargue a la señora Ruth Elena Borja Santa Cruz, Directora de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones de la Jefatura Institucional, a partir del 18 de octubre de 2022 y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática de la comisión en mención y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Ricardo Arturo Moreau Heredia, Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, a la ciudad de Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 23 de octubre de 2022, para que participe en las XX Jornadas Archivísticas “Retos y respuestas en la implementación de los Sistemas Institucionales de Archivo”, así como participe en una reunión de trabajo con la Presidenta de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES A.C.) y una visita a la sede del archivo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, teniendo en cuenta que este viaje no irrogará gasto alguno al Estado;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que durante el presente año la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor **RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA**, Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, a la ciudad de Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 23 de octubre de 2022; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora **RUTH ELENA BORJA SANTA CRUZ**, Directora de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, a partir del 18 de octubre de 2022 y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince días calendario siguientes de efectuado el viaje, el mencionado servidor debe presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

**Artículo 4.-** La presente resolución no irroga gasto al tesoro público ni otorga derecho a exoneración o liberación de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO**  
Ministra de Cultura